



"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana"

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD:	SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y PAGOS
CIRCULAR No.	11C/11C.1.3/ 084 /2010

CIRCULAR

Oaxaca de Juárez, Oax., a 19 de Octubre del 2010.

**CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD,
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN CALIDAD,
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,
JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE HOSPITALES,
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD.
P R E S E N T E S.**

Me refiero a los **Vales de Despensa del Programa de Desempeño y Productividad en el Trabajo** correspondientes al ejercicio 2010, los cuales le fueron entregados a su Pagador habilitado de ese centro de trabajo para que se formalizara la entrega al trabajador beneficiado. Por este conducto, me permito comunicarle que derivado del **incumplimiento de contrato en la prestación de servicios por parte de la empresa Prestaciones Multivale S.A. de C.V.**, los Vales de Despensa no han sido aceptados en los diferentes establecimientos comerciales y con la finalidad de subsanar esta problemática debiera instruir al pagador habilitado la observancia estricta del procedimiento para la devolución y reposición de los mismos ante el Departamento de Operación y Pagos:

- 1.- Respecto de los vales de despensa que mantienen en su poder y que aun no han sido distribuidos a los trabajadores, deberán ser devueltos en forma íntegra a partir de esta fecha mediante oficio, indicando el número de fajillas que se entregan para proceder a su canje respectivo.
- 2.- Respecto a los vales que ya han sido distribuidos a los trabajadores, se le solicitará que estos sean devueltos verificando que la fajilla esté completa por la cantidad de \$575.00.
- 3.- Cuando el trabajador haga entrega de los vales, el pagador habilitado procederá a estampar la leyenda de "CANCELADO" en la nómina que el trabajador que haya firmado.
- 3.- Los Pagadores Habilitados, deberán presentarse en el Departamento de Operación y Pagos con la dotación de vales que les haya sido devueltos por los trabajadores para su canje respectivo.
- 4.- El canje de los vales se realizará a partir del día 25 de los corrientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. JOSE YURI ARIAS CRUZ.

C.c.p.- DRA. SOFIA LAURA LEON SILVA.- Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y Secretaria de Salud.- Para su conocimiento.
C.P. SERGIO ROBERTO PATONI Y PARTIDA.- Subdirector General de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.
LIC. DIEGO HERNAN AREVALO PEREZ.- Director de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento e intervención.
ING. JENOÉ RUIZ LÓPEZ. Secretario General de la Sección Sindical No. 35. Para su conocimiento.- Ciudad.
C. SIMEON RODRIGUEZ GRANADOS.- Secretario General de la Sección Sindical No. 73. Mismo fin. Ciudad
C. ALFREDO MARQUEZ ZAPO. Secretario General de la Sección Sindical No.71.- Mismo fin. - Vallarta No.530 Sn Andrés Tuxtla, Ver.
LIC. JESUS CERQUEDA MARTINEZ. Secretario General de la Sección Sindical No. 94.- Mismo fin. Ciudad.

MAT/OAC/div.